

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 13 de enero del 2022

OFICIO N° 010-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

JOSÉ ADALBERTO LATORRE GÁLVEZ

Jefe de la Unidad Territorial Lima

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto los presentes CASOS¹:

- CASO N° 001-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 002-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación del Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar el resultado y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (08 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima- Provincias: 984996604
Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 002-2022-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	12/01/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	GONZALES PACHECO VLADIMIR ILLANOVICH	3. NÚMERO-DNI:	41985577
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	01/06/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	CAJATAMBO
9. DISTRITO:	GORGOR	10. CCPP/DIRECCIÓN:	SICLA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	AFILIACIÓN A USUARIOS	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	15206211-POTENCIAL USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	2	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Se realiza las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de asistencia solidaria Pensión 65, se realiza la comunicación telefónica con ciudadano Sr. Julián Estrada Huacho, identificándose el siguiente punto crítico:

1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN

Durante la llamada telefónica por parte del equipo técnico regional a ciudadano el Sr. Julián Estrada Huacho, identificado con DNI 15206211, manifiesta que hasta la fecha no recibe respuesta respecto a la solicitud que remitió al Programa Pensión 65 por parte de la Municipalidad de Gorgor, hace más de 05 años, y que año tras año realizó la reiteración de la solicitud sin respuesta, asimismo manifiesta que hizo la solicitud de afiliación para su esposa la Sra. Eudocia Honorata Ascarruz de Estrada, identificada con DNI 15206143, sin respuesta por parte del Programa hace más de 03 años.

Al consultar el padrón general de hogares del SISFOH, según su CSE, su hogar es considerado como pobre extremo. (Ver anexo 01). Según lo expuesto se estaría contraviniendo el D.S N°081-11-PCM Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. Art.1. "Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adelante el Programa "Pensión 65", a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad..." y en su Art. 3. Son beneficiarios del Programa "Pensión 65" los adultos a partir de sesenta y cinco años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Finalmente, la Ley N°29158 "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo" en su artículo N°02 establece en el numeral 9 Celeridad "la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento, bajo responsabilidad." En el artículo 76 numeral 76.2.3 de la Ley N° 27444 Procedimiento Administrativo General en atención al criterio de colaboración, las entidades deben: *Prestar en el ámbito propio la cooperación y asistencia activa que otras.* Y respecto a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso afiliación desafiliación y actualización de padrón que se brinda a los usuarios, y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Nacional Pensión 65, se sugiere lo siguiente:

- Fortalecer capacidades y coordinar con los encargados de la Municipalidad en el área de Pensión 65 para brindar una adecuada información oportuna, adecuada a los usuarios y potenciales usuarios.
- Agilizar trámites administrativos y constante coordinación entre funcionarios de Municipalidad de Gorgor y el Programa Social Pensión 65.

Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.


V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05 folios)

1. Copia Ficha de Atención A-002-2022-LIP-P. (01 folio)
2. Anexo fotográfico 1,2



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS () QALI WARMA () PENSION 65 (X) CUNA MAS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()	2. FECHA DE REGISTRO	12/01/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/ SOLICITANTE; De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos y Nombres:	ESTRADA HUACHO JULIAN	4. Documento - DNI	15206211
5. Sexo (Género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha-Nacimiento:	25/01/1952
7. Es Usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación ____/____/____ NO (X)	8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		10. Teléf. Personal:	
11. Institución/Cargo:		12. Teléf. Institucional:	
13. Departamento:	Lima	14. Provincia:	Cajatambo
15. Distrito:	Gorgor	16. CCPP/Dirección:	Sicla
II. DESCRIPCION AL DETALLE DEL CASO:			17. FECHA OCURRENCIA: 01/06/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	LIMA	19. Provincia:	CAJATAMBO
20. Distrito:	GORGOR	21. CCPP/Dirección:	SICLA
B) DESCRIPCION DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: <i>El Informante debe precisar bien lo siguiente:</i>			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS CUANTOS Y QUIENES SON LOS AFECTADOS (cuando son mas de 3 adjuntar listado con: Apellidos y Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIENES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUE HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?			
Con fecha 06 de enero del 2021, se toma contacto con ciudadano Julián Estrada Huacho, identificado con DNI 15206211 quien manifiesta que hasta la fecha no recibe respuesta del Programa Pensión 65 sobre solicitud de afiliación a pesar que reúne con los requisitos para elegibilidad en el programa, menciona que viene esperando la respuesta alrededor de 05 años, reiterando año tras año la solicitud, como reitero el año pasado alrededor del mes de junio a la municipalidad de Gorgor sobre su situación de afiliación. Además refiere que también realizo el tramite de solicitud de su esposa la Sra. Eudocia Honorata Ascarruz de Estrada, identificada con DNI 15206143, sin respuesta a la fecha alrededor de 03 años. Según su CSE el hogar del Sr. Estrada esta considerado como pobre extremo.			
23. TIPO DE ATENCION:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS	
25. Dctos ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()		
26. OBSERVACIONES:			
NOMBRE, DNI, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE, DNI, FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO (A) Ó INFORMANTE/ SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRES y APELLIDOS: Vladimir Gonzales Pacheco DNI: 41985577		---NO PUEDE FIRMAR--- NOMBRES y APELLIDOS: Julián Estrada Huacho DNI: 15206211	
CARGO:		CARGO: Ciudadano	

ANEXO FOTOGRAFICO

Anexo 01 Captura de pantalla de consulta al RENIEC

Detalles del Ciudadano

Código Único de Identificación: 10204211 - 2

Primer Apellido: ESTRADA

Segundo Apellido: HUACHO

Presentivos: JULIAN LEONIDAS

Sexo: MASCULINO

Nacimiento:

Fecha: 25/01/1952

Departamento: LIMA

Provincia: CAJATAMBO

Distrito: GORGOR

Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA

Estado Civil: CASADO

Estatura: 1.81 MT

Fecha de Inscripción: 02/12/2006

Nombre del Padre: ATMAYO

Nombre de la Madre: FELICITA

Fecha de Emisión: 10/08/2019

Restricción: NINGUNA

Domicilio:

Departamento: LIMA

Provincia: CAJATAMBO

Distrito: GORGOR

Dirección: AV.20 DE JULIO 8M

Foto del Ciudadano



(*) Aumentar

Firma del Ciudadano



(*) Aumentar

Impresión Dactilar Izquierda



Impresión Dactilar Derecha



Detalles del Ciudadano

Código Único de Identificación: 10206140 - 4

Primer Apellido: ASCARRUZ

Segundo Apellido: DE ESTRADA

Presentivos: EUDOCIA HONORATA

Sexo: FEMENINO

Nacimiento:

Fecha: 19/11/1984

Departamento: LIMA

Provincia: CAJATAMBO

Distrito: GORGOR

Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA

Estado Civil: CASADO

Estatura: 1.58 MT

Fecha de Inscripción: 02/12/2006

Nombre del Padre: ABEL

Nombre de la Madre: ASUNCIONA

Fecha de Emisión: 19/07/2013

Restricción: NINGUNA

Domicilio:

Departamento: LIMA

Provincia: CAJATAMBO

Distrito: GORGOR

Dirección: CALLE 20 DE JULIO 5M

Foto del Ciudadano



(*) Aumentar

Firma del Ciudadano



(*) Aumentar

Impresión Dactilar Izquierda



Impresión Dactilar Derecha



Anexo 02 Consulta Clasificación Socioeconómica de Hogar

RESULTADO DE CONSULTA AL PADRÓN GENERAL DE HOGARES (PGH)

Estimado(a) ciudadano(a): ESTRADA HUACHO JULIAN LEONIDAS a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la Consulta: 12/01/2022 a las 13:58:31

1. Código de Hogar : 1330965
2. Código Clasificación Socioeconómica : 20644051
3. Clasificación Socioeconómica : POBRE EXTREMO
4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica : Desde 10/10/2019 Hasta 10/10/2023
5. Frente : ULF
6. Departamento : LIMA
7. Provincia : CAJATAMBO
8. Distrito : DORCOT
9. Género Patriado : SICLA
10. Núcleo Urbano : No hay información
11. Dirección de la Vivienda : OTRO SMIRO PUERTA SMIRO 01
12. Referencia de la Dirección : AL COSTADO DE LA CASA DE LA FAMILIA FLORES DAVILA
13. Estado de la CSE : VIGENTE
14. Integrantes del Hogar:

Nº Documento	Nº Documento	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
001	15206211	JULIAN LEONIDAS	ESTRADA	HUACHO
001	15206143	EUDICIA HONORATA	ASCARRUIZ	DE ESTRADA

* La Dirección de Operaciones (DO) podrá de acuerdo con la disponibilidad de accesos a Bases de Datos Administrativas actualizar los datos de los hogares que conforman el PGH, pudiendo tener como consecuencia el cambio de Clasificación Socioeconómica (CSE).

Dirección de Operaciones (DO)
 Dirección General de Focalización y Evaluación Social (DGFES)
 Despacho Vicepresidencial de Políticas y Evaluación Social
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

www.midis.gob.pe

AVISO LEGAL:

- El contenido de esta comunicación es puesto a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley N°26703, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que corresponde al sistema de información por parte de los titulares de los datos personales.
- La información contenida en esta correo electrónico es originada por la Dirección de Operaciones (DO), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida.

Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar ningún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

• La Dirección de Operaciones de Focalización (DO), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a las Intervenciones Públicas Focalizadas (IPF), el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción.